



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los trece días del mes de noviembre de dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Secretaría de Extensión e Integración Social**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

**DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ**  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL**



Clave:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE  
EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
15 NOV 2012  
**REGISTRADO**

**CONTENIDO**

	Página
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. ANTECEDENTES</b>	3
<b>III. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	15
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	22
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	25
<b>VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	26
<b>VII. OBJETIVO</b>	27
<b>VIII. FUNCIONES</b>	28
– SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	28
– COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS	31
– COORDINACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO ACADÉMICO	32
– COORDINACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	34
– COORDINACIÓN DE GESTIÓN	36
– COORDINACIÓN DE PROYECTOS	38
– COORDINACIÓN TÉCNICA	40
– DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	42
 DIRECCIONES Y COORDINACIONES	
– COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	44
– DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	46
– DIRECCIÓN DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL	48
– DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES	50
 UNIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
– UNIDAD POLITÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	52
– CENTRO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	56



– UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TECHNOLI	60
CENTROS DE EDUCACIÓN CONTINUA	63



## **I. INTRODUCCIÓN**

En congruencia con el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional y para dar cumplimiento al proceso de revisión y actualización del Marco Normativo Interno implementado por la Dirección General en septiembre del 2005, que busca la implantación de los Modelos Educativo y de Integración Social del IPN, propiciando la adecuación de las funciones de la extinta Secretaría de Extensión y Difusión, así como la reestructuración de la Secretaría de Extensión e Integración Social consignada en el Reglamento Orgánico vigente, aprobado por el XXV Consejo General Consultivo en la Undécima Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2007, y de las dependencias que constituyen su organización académica y administrativa, se elaboró el presente Manual de Organización.

El fin que persigue este Manual es establecer las bases de organización y distribución de competencias entre las Unidades Administrativas y las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Secretaría de Extensión e Integración Social. Este instrumento administrativo aporta mayor claridad a la identificación de las funciones orgánicas establecidas para su adecuado cumplimiento, y contribuye al uso racional de los recursos con que cuenta la Secretaría de Extensión e Integración Social para el logro de sus objetivos, de la misma manera que evita la evasión o duplicidad de funciones.

Para lograr estos propósitos el Manual se integra con los siguientes rubros:

- Antecedentes, que describen la evolución orgánica y administrativa de la Secretaría.
- Marco Jurídico-Administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Atribuciones, que describe el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición funcional de la Secretaría.
- Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.
- Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman a la Secretaría.
- Objetivo, que establece el propósito de la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y



Orgánico del Instituto para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánico-funcional.

- Funciones, que se asignan a la Secretaría, a sus áreas, Direcciones y Coordinación, para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las atribuciones.

La difusión de este Manual está encaminada a propiciar una mayor coordinación e integración del personal de la Secretaría, al facilitarle la identificación de las funciones básicas y a servir de instrumento de consulta, por lo que deberá permanecer en la unidad responsable como parte de su patrimonio documental.













































































































































